

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**205****MADRID NÚMERO 21****EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Avilés Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 278 de 2011, seguido a instancias de don Carlos Sainz Pinos y don Álvaro Estévez Charro, contra la empresa “Denim Air, BV”, sobre derechos y cantidad, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia firme obrante en autos a favor de los ejecutantes, don Carlos Sainz Pinos y don Álvaro Estévez Charro, frente a “Denim Air, BV”, por un principal de 57.000 euros, del que corresponden 28.500 euros a cada uno de los demandantes, más 5.700 euros para intereses y otros 5.700 euros para costas, ambas cantidades calculadas provisionalmente.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, a interponer en el plazo de tres días ante este mismo Juzgado.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el ilustrísimo señor don Juan José del Águila Torres, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Denim Air, BV”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/8.797/12)